



DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

VISTOS

1.- La devolución del anticipo de fondos municipales que fue otorgado a la Dirección de Desarrollo Rural, mientras se recibía la segunda remesa del convenio INDAP-Municipalidad de Temuco con motivos de pago de honorarios correspondiente a los meses de marzo, abril y junio del año 2026 para funcionarios (22) del programa PDTI.

2.- El decreto de pago N°630 correspondiente al mes de marzo, egreso N°540 de fecha 05/03/2026 cuenta corriente 948

3.- El decreto de pago N°1324 correspondiente al mes de abril, egreso N°1284 de fecha 06/04/2026 cuenta corriente 948

4.- El decreto de pago N°2942 correspondiente al mes de junio, egreso N°2594 de fecha 05/06/2026 cuenta corriente 948

5.- Se adjuntan planillas de anexo correspondiente a pagos de honorarios en las fechas mencionadas.

6.- Que se ha pagado los meses de marzo, abril y junio con presupuesto municipal los cuales deben ser devueltos, el monto total a reintegrar es de \$120.874.440.-

CONSIDERANDO

1.- Se autorizó la entrega de un anticipo de fondos municipales a la Dirección de Desarrollo Rural, con el objetivo de cubrir de manera temporal el pago de honorarios de los funcionarios del programa PDTI, mientras se recibía la segunda remesa del convenio INDAP-Municipalidad de Temuco, correspondiente a los meses de marzo, abril y junio del año 2026.

2.- Que, en virtud de lo anterior, se efectuaron los pagos correspondientes a los honorarios de los funcionarios durante los meses de marzo, abril y junio, conforme a lo establecido en:

- Decreto de Pago N°630: Egreso N°540, de fecha 05/03/2026 (marzo)
- Decreto de Pago N°1324: Egreso N°1284, de fecha 06/04/2026 (abril)
- Decreto de Pago N°2942: Egreso N°2594, de fecha 05/06/2026 (junio)

3.- Que, los montos correspondientes a los meses de marzo, abril y junio deben ser reintegrados, conforme al acuerdo inicial, con un monto total de \$120.874.440.- los cuales serán devueltos en el marco del convenio INDAP-Municipalidad de Temuco.



DECRETO

1.- Autorícese la devolución de anticipos de fondos municipales, de acuerdo con el siguiente detalle

	D E N O M I N A C I O N	NUMERO	Disminución M\$	Aumento M\$
DESDE	CUENTA CORRIENTE FONDOS INDAP	66106346	-120.874.440.-	
HACIA	CUENTA CORRIENTE FONDOS MUNICIPALES	66066948		120.874.440.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección asesoría Jurídica
- Dirección de Control.
- Secretaria Municipal.
- Alcaldía
- Depto. de Compras Públicas y Gestión
- Depto. Contabilidad y Estadísticas
- Oficina de Partes
- Desarrollo Rural



FIRMAS DIGITALES



MUNICIPIO CIUDADANO

Ricardo Toro Hernández

ALCALDE (S)



MUNICIPIO CIUDADANO

Juan Araneda Navarro

SECRETARIO MUNICIPAL

